

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°193-2023-MDCH-ALC

Chilca, 05 de julio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS:

El Memorando N°1161-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal; el Informe N°366-2023-ORRH-OGAF/MDCH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N°053-2023-OGAF/MDCH de la Oficina General de Administración y Finanzas; el Informe N°114-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal; el Memorando N°0026-2023-ALC/MDCH del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDCH-ALC de fecha 25 de mayo del 2023, se dispuso encargar a la CPC SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO, identificada con DNI N°41571640, en adición a sus funciones, la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Chilca, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo lo amerita;

Que, con Memorando N°1161-2023-GM/MDCH de fecha 03 de julio del 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas con atención a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el Currículo Vitae del sr Ronald David Claros Meza, identificado con DNI N°41758661, a fin de determinar si cumple con el perfil para ser propuesto a ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete;

Que, la Oficina de Recursos Humanos emite Informe N°366-2023-ORRH-OGAF/MDCH precisando que Don Ronald David Claros Meza cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419, concordante con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, con Informe N°053-2023-OGAF/MDCH de fecha 04 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas señala que en consideración al informe emitido de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de don Ronald David Claros Meza, se recomienda de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de la Ley N°31419, la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza;

Que, en razón a la evaluación realizada por la Oficina de Recursos Humanos, la Gerencia Municipal a través del Informe N°114-2023-GM/MDCH de fecha 05 de julio del 2023, propone al Despacho de Alcaldía, la designación del sr. RONALD DAVID CLAROS MEZA para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete;

Que, con Memorando N°0026-2023-ALC/MDCH, Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General la emisión del acto resolutivo de designación del Bach. RONALD DAVID CLAROS MEZA como Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete;

Estando a lo expuesto, en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la ENCARGATURA de la funcionaria CPC SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 05 de julio del 2023, al Bach. RONALD DAVID CLAROS MEZA, identificado con DNI N°41758661, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MAESTRANZA de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la entrega de cargo por parte de la CPC SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación del presente acto en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE